

Pontificis Ostium. La puerta de las cadenas de las
Escuelas de Salamanca en su relación con el
Cabildo Catedral durante el siglo XVI

*«Pontificis Ostium». The Chained Entrance of the Schools
of Salamanca with respect to the Cathedral Chapter
during the 16th Century*

MARIANO CASAS HERNÁNDEZ
Universidad de Salamanca

Miscelánea Alfonso IX, 2012 (Salamanca, 2013), pp. 329-348

RESUMEN

Se realiza un recorrido a través de los Estatutos capitulares, pertenecientes al siglo XVI, conservados en el Archivo de la Catedral de Salamanca, para poner de relieve los vínculos que unían a la institución capitular con la universitaria, a través de la inclusión en el rito litúrgico de un espacio académico significativo: la puerta de las cadenas de las Escuelas. Se recupera así un argumento más que, usando de diferentes recursos, indica la supremacía de la portada oriental de estas últimas, incluso durante la totalidad del siglo XVI, y se clarifica su fuerte semántica pontificia, en aras de contribuir a su planteamiento como puerta primera y principal del Estudio.

PALABRAS CLAVE

Puerta de las cadenas, cabildo, Catedral de Salamanca, Universidad de Salamanca.

ABSTRACT

We describe a journey through the Capitular Statutes, belonging to the 16th Century and conserved in the Archive of the Cathedral of Salamanca to highlight the links joining the capitular institution and that of the University through the inclusion in the liturgical rituals of a significant academic space: the chained door of the Schools. Thus, we retrieve an argument that, using different resources, indicates the supremacy of the eastern entrance of the Schools, used throughout the 16th Century, and sheds light on its strong pontifical semantics with a view to contributing its consideration as the first and main entrance to the *Studium*.

KEY WORDS

Chained entrance, Chapter, Cathedral of Salamanca, University of Salamanca.

EN EL DISCURRIR HISTORIOGRÁFICO permanece fuera de toda duda que la Universidad de Salamanca tuvo su origen en la escuela catedralicia de la ciudad. Tras la traslación de la institución académica, que supuso su salida del claustro de Santa María¹, sus dependencias fueron configurando un complejo edificio, vecino a la seo, con características muy peculiares, que no se hallaba exento de una locuaz proyección dialógica dirigida a la sociedad entera, particularmente enfocado a ejercer su brillante influencia semántica autoafirmativa sobre todas aquellas construcciones que conformaban el entorno en donde se insertó.

Tengamos presente en todo momento que el lenguaje de la arquitectura encarna las aspiraciones de las comunidades que dieron a luz los edificios, exponiendo, dependiendo de las coyunturas del momento, un discurso que, por un lado, afirmaba su propia integridad y, por otro, celebraba su fama.

Precisamente en estas circunstancias de diálogo mutuo hemos de contextualizar los asuntos que traemos a las presentes letras. Lo primero a tener en cuenta es que, para una institución, resulta imprescindible ocuparse no sólo de lo que dice ella de sí misma, sino de todo aquello que los demás dicen de ella. De este modo, la fama acrecentará el prestigio y su lugar social se irá encumbrando proporcionalmente a la consideración adquirida y a la propaganda que de sí haga, volcada también en moldes de ritual.

En este sentido, las liturgias que se desarrollen en el interior de las Escuelas, como las que se lleven a cabo en su entorno, serán elocuentes en lo referente a la consideración e imagen pública de la Universidad. Asimismo, los ritos que utilicen alguna zona significativa del exterior del Estudio

¹ Vid. Ángel VACA LORENZO, «Origen y formación del primitivo campus de la Universidad de Salamanca: Las Escuelas Mayores», *Salamanca, Revista de Estudios*, 43 (1999), p. 145.

como ubicación nos ofrecerán una información preciosa, que dota a dicha parte de un subrayado preciso de significado, más allá de una mera consideración de decorado epitelial.

Aquí situamos la aportación que nos disponemos a ofrecer, al analizar los diferentes puntos de conexión con el área de influencia de las Escuelas que el rico patrimonio litúrgico de la Catedral desarrolla. Téngase en cuenta que no se trata de actos rituales de una comunidad cualquiera, sino de la que seguramente está encumbrada sobre todas las que tienen su asiento en la ciudad de Salamanca. Por tanto, los actos del Cabildo adquieren un gran sentido y poseen un eco mayor, magnificado por la grave entidad de la propia institución eclesiástica.

Los documentos que nos sirven de base para abordar la cuestión planteada son los denominados *Estatutos capitulares* en lo referente al culto divino. Existe una edición de los mismos anterior a Trento, fechada su compilación en 1550, y también nos serán de gran utilidad las versiones posteriores al Concilio de 1584 y, en particular, la de 1589, donde se introduce una variable decisiva que acusa la apuesta capitular en pro de una consideración determinada de las Escuelas.

Dejando a un lado los rituales seguidos en el interior del complejo catedralicio –entre los que sobresalen, en cuanto a lo que a nosotros interesa por su imbricación con la Universidad, los llevados a cabo en las capillas de Santa Bárbara y Santa Catalina– hemos de acudir a aquellas liturgias que hacen partícipe a la comunidad universitaria implicándola a través de su imagen pública, reflejada en la fachada oriental de las Escuelas.

Así, se hace necesaria la consulta de las ceremonias que en algún momento incorporan el lugar referido. Efectivamente, encontramos en gran parte de los rituales organizados por el Cabildo un significativo jalón en su desarrollo: la fachada en la que se abre la denominada *puerta de las cadenas*.

Varias son las procesiones que se encauzan desde el Pórtico del Perdón del templo viejo de la Iglesia mayor, hacia diferentes puntos de la ciudad, a través del área de influjo de la precitada portada universitaria, en aras de subrayar una determinada dimensión simbólica que conduce a la final afirmación de su alcance universal.

PROCESIONES ORDINARIAS

Las procesiones ordinarias constituyen el contenido concreto de uno de los capítulos de los Estatutos capitulares, las cuales se efectuaban desde la Catedral todos los años, con una serie de templos como objetivos concretos. Entre ellas destacamos, para nuestros fines, las siguientes: San Marcos, las letanías menores, San Boal, Corpus Christi y *la del Arzobispo*.

Letanías mayores

La procesión de San Marcos tenía como fin acudir a la iglesia homónima, en el extremo norte de la ciudad. El día de la fiesta del santo tenía lugar una de las denominadas *letanías mayores*, razón suficiente para la celebración de la rogativa. Pero a tal fin de obediencia a las disposiciones eclesiásticas, hemos de sumar otro de carácter social.

El templo advocado al evangelista era la sede de la Real Clerecía de San Marcos, de fundación regia, sociedad que detentaba una serie de derechos y privilegios diferenciadores del resto del clero diocesano. A la cabeza de la misma, como presidente, se encontraba un abad, que era tratado de un modo peculiar en lo institucional, al ostentar una dignidad singular, por el Cabildo de la Catedral². Probablemente, uno de los fines de este rito, amén de cumplir con las directrices del Romano Pontífice, fuera el de cumplimentar institucionalmente a la Real Clerecía y renovar una buena relación en el orden de las cosas visibles cada año, a pesar de las diferencias y conflictos que a lo largo de la historia se sucedieron entre ambas entidades.

La procesión salía desde el pórtico del perdón propiamente dicho, en la Catedral vieja³. Así lo relatan los Estatutos capitulares:

Primeramente la procession de Sant Marcos (ha) de salir por la puerta del perdon hazia la puerta de las cadenas de las escuelas y de alli a la Rua y a la plaça por entre Sant Martin y las casas del consistorio y por la calle de concejo de avaxo y a la buelta por la misma calle y plaça derecho a la calle de alvardeiros y al arquillo fasta la igl(es)ia de Sant Sebastian y de alli por la obra nueva a la igl(es)ia⁴.

Obsérvese que se marca un itinerario de salida, desde el templo viejo, hacia la *puerta de las cadenas de las Escuelas...* y otro de regreso, *por la obra nueva* hacia su culmen en el interior de la iglesia antigua. Percibimos una clara diferenciación entre los dos espacios aludidos, ciertamente contiguos el uno al otro, pero bien distintos.

La clara voluntad de principiar el recorrido a través del área universitaria integra, de algún modo, la presencia simbólica de la misma en la rogativa de la letanía mayor. El culmen se lleva a cabo por el atrio de la Catedral nueva, internándose por el interior de la obra y finalizando en la iglesia vieja, una vez utilizado el acceso a ella que comunicaba ambos espacios y que, por lo dicho, en 1550 ya se encontraba practicable. La relación que existe, por tanto, entre la puerta de las cadenas de las Escuelas y el acceso

² Cf. en este sentido el estatuto 99. Estatutos capitulares, 1550, ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 15 v.

³ Posteriormente, por ósmosis, así se denominó también al pórtico occidental de la Catedral nueva, pero los usos penitenciales del mismo ya no fueron los mismos que vio el pórtico del perdón original, en el templo viejo.

⁴ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 18.

a través de la obra nueva (actual atrio y *porta coeli*) es de proximidad e inmediatez en cuanto a su ubicación, pero de características dispares.

Letanías menores

Las denominadas *letanías menores* eran procesiones que poseían un claro carácter de rogativa, alternando oraciones y cantos, y que, en el caso de Salamanca, tenían como meta un templo determinado de la ciudad. Su denominación contrasta con las *letanías mayores*, ordenadas realizar por los papas, celebradas con solemnidad y con mayor número de elementos litúrgicos, de ahí su diferente nomenclatura⁵. La Catedral de Salamanca conservó un ciclo de tres procesiones rogativas ordinarias agrupadas en dos ciclos, uno alternante –con diferente fin dependiendo que fueran años pares o impares– y otro fijo, culminando en la iglesia de Santa María de la Vega.

Las letanías menores alternantes unían los cuatro grandes monasterios masculinos de la ciudad con la iglesia madre diocesana: San Esteban, San Jerónimo, San Agustín y San Francisco. La primera variaba entre San Esteban y San Jerónimo, y la segunda entre San Agustín y San Francisco. Veamos lo que dicen los Estatutos de la primera letanía:

El año que la procesion fuere a San (E)stevan (h)a de salir por la puerta del perdon y pasar por la puerta de las cadenas de las Escuelas y day a la Rua y vaxar por la Calle de Lutero y a la plaçuela de San Adrian y por Sancta Maria de las dueñas. A la buelta vendran por el Collegio de Santa Maria y a Sant Cybrian y a la calle de Acre.

El año que fuere la procesion a San Hieronimo (h)a de salir por la puerta del perdon y (h)an de yr y venir por las mesmas calles que a San (E)stevan y por la puerta de Sancto Thomas⁶.

Como ambas metas se encuentran en el eje oriental de la ciudad, comparten las mismas calles, exceptuando las que son necesarias para acceder al

⁵ Cf. la diferencia entre letanías mayores y menores en Manuel VÉLEZ MARÍN, *Dissertación sobre las letanías antiguas de la Iglesia de España*, Madrid, Oficina de Domingo Fernández de Arrojo, 1758, pp. 34-36, 61. Para las letanías mayores *vid. id.*, pp. 62-93. Para las letanías menores *vid. id.*, pp. 93-125. A este respecto nos aclara perfectamente el siguiente texto: «Se dicen mayores, porque fue San Gregorio Papa el que lo mandó e instituyó. Se dicen menores, porque fue su inventor San Mamerto, Obispo de Viena: esto afirma Sidonio Apolinario, aunque San Agustín, que fue anterior a San Mamerto, hace mención de estas Rogativas o Letanías en sus Memorias y Sermones. El derecho confirma la antigüedad de nuestra Iglesia, y se dice menos por haberla hecho Obispo, y mayor por haberla hecho Papa. El Concilio de Trento determinó que la Iglesia hiciera Letanías para alcanzar del Señor algún bien para el Pueblo, no solo públicas por las calles, Ciudades y caminos, sino es también privadamente en las Iglesias. El Sumo Pontífice Agapito mandó, que todos los Domingos se hicieran estas Letanías en las Iglesias, en el año 436 del Nacimiento de Cristo. San Gregorio compuso el modo, preces y oraciones, como afirman San Gerónimo, San Basilio y Ruperto». Antonio LOBERA Y ABIO, *Todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, Madrid, Edición de Higinio Reneses, 1856, p. 102. *Vid.* también Fermín DE IRAYZOS, *Instrucción sobre las rúbricas generales del misal, ceremonias de la Misa rezada y cantada, oficios de Semana Santa, y de otros días especiales del año*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1802, pp. 263-269.

⁶ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, ff. 18-18 v.

monasterio más lejano, en este caso, el de San Jerónimo. Obsérvese que el inicio también se sitúa, como en la letanía mayor de San Marcos, en el *pórtico del perdón* de la Catedral vieja, de allí, pasa por la *puerta de las cadenas de las Escuelas* de donde prosigue el recorrido. La vuelta se realiza por el testero del templo antiguo, accediendo al mismo a través de la puerta del Acre.

Respecto de la segunda letanía, que tenía por destino las iglesias de San Francisco y San Agustín, situadas en el eje occidental de la población, las disposiciones capitulares ordenan:

El año que fuere la procession a San Francisco (h)a de salir por la puerta del perdon y pasar por la puerta de las cadenas de las escuelas y a la Rua y al espolon de San Martín y a la calle del Prior y al hospital de San Bernardino. A la buelta vendran por la mesma calle de San Bernardino y a Sant Benito y a la puerta de las cadenas de las escuelas.

El año que fuere la procession a Sant Augustin (h)a de salir por la puerta del perdon y pasar por la puerta de las cadenas de las (e)scuelas por delante de la puerta principal de Sant Isidro y por la calle de serranos. A la vuelta vendra por la calle traviesa y por el desafiadero⁷.

Téngase en cuenta que el inicio es, como en los casos anteriores, en la *puerta del perdón*, y la siguiente referencia está constituida por la *puerta de las cadenas de las Escuelas*, desde donde prosigue la procesión. El regreso, en el caso de San Francisco, se realiza también por idéntico lugar, a través de la *puerta de las cadenas de las Escuelas*, mientras que en el de San Agustín se atraviesa el desafiadero.

De las letanías referidas extraemos que, cuando el Cabildo desarrolla en sus escritos la organización del culto divino para el gobierno interno, deja muy claro los sitios por los que han de discurrir las procesiones, señalando el paso por la Universidad solamente a través de la mención de la *puerta de las cadenas de las Escuelas*. Por ello la insistencia en resaltar en nuestro discurso, aun a pesar de correr el peligro de parecer demasiado repetitivo al lector, la denominación que del edificio universitario consta en los Estatutos capitulares en la temprana fecha de 1550. No hay referencia alguna, ni la habrá, a la famosa *fachada rica*, que lleva ya un par de décadas en pie en esas fechas, ni mucho menos a los espacios generados a partir de ella, incluyéndolos de manera genérica bajo el nombre que recibió la calle: *rúa* (nueva)⁸.

Semejante silencio, por una parte, y la insistencia en resaltar la portada oriental de las Escuelas, constituyen sendas decisiones conscientes del

⁷ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 18 v.

⁸ Por ejemplo: «La procession de Corpus Christi sale por la Puerta del perdón y por el Desafiadero van por la Rua y por el Espolón de Sant Martín a la calle de Concejo de avaxo y por la igl(es)ia de Sant Boal a San Matheos. La buelta por la calle de Herreros y por la plaça derechos a la calle de Alvarderos y por el arquillo y igl(es)ia de Sant Sebastian y entrar por la puerta de Acre». Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 19.

Cabildo, que desea continuar con las relaciones rituales que se establecen por la que era la portada principal de la Universidad, anterior al giro que en el siglo XVI termina convirtiendo a ésta en acceso secundario y trasero, eclipsado por la construcción de la nueva portada —ya finalizada en 1529— y la potenciación de los espacios generados ante ella, presididos por grandes escudos de la monarquía reinante que se desarrollan en su segundo cuerpo, dando la espalda, literalmente, a la Catedral.

Nos parece un elemento importante a considerar que los grandes monasterios masculinos establecidos en la ciudad tienen múltiples puntos de contacto con el mundo universitario. Aunque algunas comunidades regulares terminen dominando en las cátedras con el paso del tiempo, lo cierto es que las cuatro familias religiosas, representadas por los precitados complejos monacales, mantienen un estrecho vínculo con la institución académica. Probablemente, se desee llamar la atención sobre este aspecto cuando el Cabildo decide que en el recorrido de la rogativa se incluya el paso por la fachada oriental de las Escuelas, puesto que el universo visual remite a la participación de la comunidad, a través de la elocuencia figurada por su aceptación en el espacio y, al atravesar la procesión las áreas de la *Alma Mater* y de la iglesia del monasterio que correspondiera, los vincula estrechamente en un *continuum* de mutua remitencia, de afirmativa comunión, que sólo puede entablarse y anunciarse con claridad por el misterio trascendente del acontecer ritual.

Procesión del Arzobispo

Fuera ya de las letanías menores, existe otra procesión denominada *Procesión al colegio del Arzobispo*, con frecuencia anual, cuyo final es el Colegio de Santiago, fundado por el arzobispo Fonseca. La razón de esta costumbre la encontramos en los favores que el citado arzobispo alcanzó para la Iglesia de la ciudad, liberándola de pecho⁹. En ella, el itinerario de vuelta también subraya su paso por la *puerta de las cadenas de las Escuelas*.

La procession que se haze el martes de Pascua de (E)spiritu Sancto al collegio que fundo el Arçobispo de Toledo sale por la puerta del perdon al desafiadero y por la Rua y a la plaça por entre S(ant) Martin y las casas del consistorio y a la calle del Prior por delante de Sant Francisco. La vuelta por delante de la puerta del mesmo monesterio y a Sant Benito. A la puerta del Sol y a la puerta de las cadenas de las Escuelas¹⁰.

⁹ «Viene a esta capilla en procesión, el postrero día de Pasqua de Espíritu Santo, todo el Cavildo de Salamanca y gente de la ciudad, en reconocimiento de que el dicho Arzobispo la franqueó y libértó de pecho, y celebra allí el Cavildo la misa y sermón por lo qual le dejó cien mil maravedís de renta. Los colegiales procuran, por su parte, solemnizar esta fiesta lo más que pueden, por lo qual concurre aquel día al colegio la ciudad toda; y así se tiene esta por una de las más celebres memorias de España». Ana María CARABIAS TORRES, *Historia de la Universidad de Salamanca hecha por el maestro Pedro Chacón*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 89.

¹⁰ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 19.

PROCESIONES EXTRAORDINARIAS EN DOS ACONTECIMIENTOS SINGULARES

Probablemente, de todas las procesiones y liturgias que se realizan en el exterior del templo, dos de ellas adquieren particular relevancia, debido a la categoría de los personajes que intervienen, y a su significado, tanto para el ámbito secular, como para la diócesis. Nos estamos refiriendo a los denominados *recibimientos* del prelado diocesano y del rey.

El recibimiento del nuevo prelado

Cuando un obispo —que ostenta la plenitud del sacerdocio ordenado, es considerado sucesor de los apóstoles y constituye la representación eclesial máxima del territorio diocesano— acude por primera vez a la iglesia local a él encomendada, ha de tomar posesión efectiva de ella en una ceremonia que, en aras de la pureza ritual, ya está minuciosamente plasmada en el Pontifical Romano de 1600¹¹.

Conforme a las disposiciones romanas, la comitiva compuesta por clero y pueblo sale a recibir al prelado fuera de la muralla, y el desfile hacia la iglesia principal comienza en las puertas de la ciudad. Desde allí, el obispo ha de llegar hasta la Catedral, iglesia en la que permanece instalada de forma permanente su sede, guardando en todo momento un protocolo determinado. Cuando llega ante las puertas de la seo, según el citado Pontifical, el obispo desmonta de su cabalgadura en un lugar adecentado para la ocasión, y allí, con la aspersion del agua bendita y la incensación, ingresa en el interior del templo para proseguir la liturgia ante el altar del Santísimo Sacramento¹².

Precisamente, en el caso de Salamanca, se va a salvaguardar la costumbre que ya vemos muy tipificada en los documentos conservados del siglo XVI. Semejante circunstancia nos obliga a considerar que, de manera probable, el ritual escrito recoge una tradición que se lleva realizando con suficiente anterioridad. Así, el obispo no llega directamente a la puerta principal de la Catedral, sino que sale el Cabildo a recibirle en procesión a un lugar exterior del templo que, con semejante acción, adquiere una gran importancia ritual: la puerta de las cadenas de las Escuelas. Los Estatutos dicen lo siguiente:

¹¹ Véase el capítulo titulado «De primo accessu Episcopi, vel Archiepiscopi ad suam dioecesim, vel provinciam», en *Caeremoniale Episcoporum*, Roma, 1600, pp. 3-9.

¹² «Ante portan Ecclesiae Episcopus descendet ex equo super tapete stratum ibidem extensum, et capiet aspersionem de manu dignioris de Capitulo antedicti, ut supra induti, quo se, et alios asperget aqua benedicta, ac ministrante eodem, qui aspersionem obtulit, digniore naviculam, imponet in thuribulum, quod aliquis Acolitus tener, thus more solito benedictum, tum praedictus dignior ex Capitulo accipies thuribulum de manu Acoliti, stans facta prius profunda capitis inclinationes ante Episcopum, thurificet illum stantem cum mitra tripliciductu turibuli...», *Caeremoniale Episcoporum*, Roma, 1600, p. 6.

Y ten ordenamos que en las processiones que se hazen al rescibim(ient)o del nuevo Prelado salgan los beneficiados en processión por la puerta del perdón y (h)a de estar un sitial a la puerta de las cadenas de las Escuelas donde se (h)a de apearse el señor obispo y la cruz de la processión (h)a de llegar hasta el sitial y llega hasta allí la processión y los caperos. Y da la vuelta la processión para la igl(es)ia a la mesma puerta donde (h)a de estar otro sitial y una cruz y el Evangelistero y encienso y agua bendita y allí el beneficiado que fuere vestido de Preste tomará juramento al Señor Obispo que guardará los (e)statutos y costumbres de la igl(es)ia y de allí van en processión a la Capilla mayor do se hazen las cerimonias contenidas en el pontifical. (Lo qual lo tenga proveido el maestro de cerimonias)¹³.

La fachada universitaria oriental conforma así el escenario en el que se desarrolla el primer movimiento de la toma de posesión de la sede episcopal. Además, conforme nuestro parecer, no solamente se reduce a un mero telón de fondo, sino que constituye efectivamente el marco en el cual se levanta toda una escenografía o, en otras palabras, es el ámbito que se quiere subrayar mediante la erección de un sitial, donde aguarda el obispo a que acuda el Cabildo a recogerle. No resulta, por tanto, un mero tramo del trayecto que el prelado ha de realizar hasta su llegada a la seo, sino que es un jalón importante en el que van a entrar en juego, con una fuerte presencia, las semánticas del símbolo y del gesto.

El lenguaje simbólico de la postura nunca resulta baladí en los grandes «teatros» urbanos, y mucho menos en los que la elocuencia del ademán y «meneo» resulta de gran potencia. El hecho de que se eleve un sitial en una fachada implica que quien lo ocupa tiene derecho a ocuparlo y que de ello es plenamente consciente la comunidad a la que pertenece el frontispicio, quien, con la aquiescencia de su propia voluntad al permitir y no cuestionar el desarrollo de estos ritos, conoce, consiente y acepta el significado del ritual. Que el prelado se siente en un sitial preparado al efecto significa que allí posee una autoridad que le permite tomar asiento y esperar así a que otra grave comunidad acuda en su búsqueda a pie. El simple hecho de sentarse y presidir de este modo una acción ritualizada implica, de por sí, el reconocimiento de una potestad superior del sedente respecto del lugar y de los que allí se reúnen.

Si lo dicho se realiza en pleno territorio de influencia de la fachada universitaria, habría que pensar en la existencia de una autoridad que fuera representada por la figura del obispo diocesano, y que tuviera potestad en el ámbito de las Escuelas. No existe otra, que la figura y poder papales. El obispo representaría de este modo, visualmente, el poder pontificio que descansa sobre su persona, vinculada íntimamente con el sucesor de Pedro a través de la referencia inexcusable a la autoridad que sobre el ministerio ordenado pleno ejerce.

¹³ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, ff. 20-20 v.

Es común que el prelado diocesano posea la delegación del poder papal, como puede comprobarse en las ocasiones en las cuales ha de ocuparse, por decisión apostólica, de tercias, visitas, reformas y asuntos que competen directamente al Papa. Y en este sentido, semejante potestad pontificia queda señalada por la voluntad capitular en el desarrollo litúrgico del primer acto de la toma de posesión de la diócesis por parte del prelado, insistiendo en el ensalzamiento visual, por medio del rito, del carácter pontificio del Estudio, asunto que pormenorizadamente estudia Lucía Lahoz y a cuyos trabajos remitimos¹⁴.

Queda probada así la potenciación por parte del Cabildo del eje de influencia norte, que desde la Catedral se extiende hacia la plaza de San Martín, con un marcado carácter de tipo eclesial/pontificio.

El recibimiento del rey

A la hora de recibir a la mismísima persona del rey, el ritual potencia, en un primer momento, el eje suroeste de la ciudad. El Cabildo sale al real encuentro en procesión, desde la iglesia hasta la encrucijada del desafiadero, donde el monarca desmonta del caballo. En ese lugar se ha erigido un dosel magníficamente adornado (rico), con almohadas (usadas para escabel del trono y como reclinatorio en el que el soberano se arrodilla para adorar la cruz), y un sitial que espera ser ocupado por la regia persona. Desde allí, es conducido a pie, en procesión hacia la entrada principal de la Catedral, en cuyo imafrente le espera otro sitial, con su dosel, la cruz y el libro de los evangelios para que jure respetar las leyes y privilegios de la Iglesia como paso previo a continuar la ceremonia en el interior del sacro edificio. Los Estatutos capitulares lo refieren de la siguiente manera:

Yten ordenamos que en las procesiones que se haze quando se rescibe el Rey se ponga un sitial muy bien adresado con su dosel ryco y almo(h)adas a donde el Principe se (h)a de apea a adorar la cruz que es en la encruzijada que se haze en el desafiadero. Y de alli viene el Rey a pie hasta la puerta del Perdon donde (h)a de estar puesto otro sitial y una cruz encima y un libro de los Evangelios. Y tendra alli el Sacristan yncienso y agua bendita y despues de aver jurado el Rey de guardar los privilegios y livertades de la igl(es)ia se entra a hazer oracion a la capilla Mayor¹⁵.

¹⁴ Cf. Lucía LAHOZ, «La imagen de la Universidad de Salamanca en el cuatrocientos», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (eds.), *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, pp. 267-318. *Id.*, «Imagen visual de la Universidad de Salamanca», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (coords.), *Historia de la Universidad de Salamanca. IV. Vestigios y entramados*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 287-328. También remitimos al artículo que de la precitada autora se incluye en este volumen.

¹⁵ Estatutos capitulares, 1550. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 9, f. 20.

Obsérvese, en primera instancia, que el lugar elegido probablemente se encuentre directamente relacionado con la existencia en el extremo más externo del eje que se traza desde la Catedral hacia el suroeste, del Colegio del Rey, que constituiría una referencia muy potente de la Corona desde su construcción por Carlos V, en 1530¹⁶, encarnando, en cierta medida, a la institución que le originó. Esta razón visibilizadora y vinculante de la Corona y el Colegio del Rey puede elevarse como supuesto de la elección del escenario urbano en el que se lleva a cabo la ceremonia. Así, el lugar elegido fue la encrucijada del desafiadero, situado en lo que hoy día es calle de Tavira en su confluencia con la actual calle Libreros y que tiene como prolongación la moderna calle de La Latina.

Independientemente de lo hasta aquí expuesto, no podemos dejar de considerar la elección del escenario del desafiadero como el camino «natural» que sirve de entrada a la ciudad por el sur, cual prolongación del paso por el puente romano, la puerta de Aníbal, la calle Veracruz, el desafiadero y de allí, hasta Santa María.

En segundo lugar, nótese que se erigen dos sitiales allí donde el rey ha de realizar actos significativos: bajar de la montura para adorar la cruz y jurar los privilegios y fueros eclesiásticos. El primero se encuentra erigido en territorio civil, lugar en el que el monarca reina y ejerce la ley. El segundo se halla en el pórtico del perdón, en terreno eclesial, donde es recibido conforme a su dignidad, pero, a la par, también conforma el lugar donde la Corona se supedita a las leyes eclesiásticas, razón que, a su vez, le sostiene en los propios fundamentos discursivos monárquicos. En ambos, el rey puede sentarse, adoptar la postura de dominio sobre todos aquellos que se encuentran de pie o de rodillas, exactamente el mismo tipo de potestad que es reconocida por parte de la comunidad universitaria en la recepción del obispo diocesano, como ya hemos visto.

Conviene recordar en este momento desde los estudios filológicos, que nuestro verbo castellano *ser* deriva de los verbos latinos *essere* y *sedere*. Este último significa literalmente *estar sentado*, y es el que confiere el valor locativo que el verbo tiene en castellano¹⁷. Por ello, no hemos de olvidar el horizonte semántico en el que se pone de manifiesto la mutua reciprocidad del *ser* con el *estar* (*parecer* y *aparecer*) en el ámbito de la semiología simbólica de la postura de quien se sienta en el sitial en medio de la celebración ritual, ya sea de tipo cortesano, profano o litúrgico-religioso.

¹⁶ Cf., entre otros, Manuel BARCO LÓPEZ y Ramón GIRÓN, *Historia de la ciudad de Salamanca que escribió Bernardo Dorado, aumentada, corregida y continuada hasta nuestros días*, Salamanca, Imprenta del Adelante, 1862, pp. 283-285; Manuel SENDÍN CALABUIG, *El Colegio mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 55-56.

¹⁷ Cf. Nuria TORROJA DE BONE, «Los verbos ser, estar, haber y tener en la lengua escrita de Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII y en el habla caraqueña actual», en Mercedes SEDANO, Adriana IOLÍVAR y Martha SHIRO (eds.), *Haciendo Lingüística: Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006, pp. 557-558.

Desde la óptica de la antropología teológica y de la liturgia, la postura, de la que no podemos separar sus elocuentes variaciones moduladas a través de los gestos, tiene mucho que ver con el sentido último que expresa el individuo a través de la adopción de dichas posiciones:

Estas posturas –sentarse, levantarse, prosternarse– las realiza el hombre que normalmente «está de pie, como variaciones que expresan reposo, atención»... el hombre, sobre la tierra, se dirige a Dios. En cambio, ese mismo hombre-de-Dios cuando se dirige a la asamblea reunida toma una postura que indica autoridad o señorío: «Cerró el volumen, lo dio al servidor y se sentó (Lc 4,20)». De ahí los expertos en Liturgia deducen que, durante la Misa, el obispo e, incluso, el sacerdote deben predicar sentados, en la sede. Por mi parte, yo he dicho que estar de pie o estar sentado son las dos caras de la misma moneda. Sentarse es una variación, más mayestática, del estar de pie. La postura erguida, en cambio, es más natural o igualitaria¹⁸.

Las relaciones que se establecen por medio de los rituales entre todos y cada uno de los «actores» que intervienen en ellos suelen señalar las diferencias existentes entre aquéllos, indicándose los lugares propios y funciones de cada uno, conforme a las diferentes estalaciones y condicionamientos sociales, en lo que la postura adoptada es esencial y locuaz¹⁹.

¹⁸ Josep Maria ROVIRA BELLOSO, «La postura humana desde el punto de vista religioso», en Antonio VILADOT PERICÉ (dir.), *Significado de la Postura y de la Marcha Humana (Teología, Antropología, Patología)*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 30- 32. «La postura en pie es la base de todas las posturas: la postura originaria o postura humana por excelencia. Es la manera más sencilla y propia de permanecer el hombre sobre la tierra, puesto que tiene relación con el ser mismo del hombre, que no es tan sólo un ser natural, sino cultural. En efecto, la postura bípeda tiene en sí misma el significado de elevación cultural y superación de la naturaleza puramente sentiente. Las posturas humanas de sentarse, arrodillarse, el mismo acostarse, levantarse y caminar o correr, adquieren su significado en relación con la postura central de estar de pie. Concretamente: tan sólo se sienta, sobre una silla o sobre un trono, la persona que es capaz de ir erguida. Sentarse es como una variante del estar de pie: es, literalmente, su descanso. Podemos considerar, pues, las restantes posturas humanas como originadas por la postura erguida, la cual varía de las siguientes maneras: Cuando se busca el descanso, da lugar a la postura sentada, símbolo de reposo o de preeminencia. De ahí que, si estar de pie es una posición de autoridad y dominio, aún más lo es estar sentado, sobre todo cuando el escabel de los pies del que está en pie ha sido sustituido con ventaja por el trono del sedente». *Ibid.*, p. 26.

¹⁹ Sirva como ejemplo la siguiente explicación del juicio de Cristo al final de los tiempos, donde hemos de poner especial atención a la postura que adopta como juez y las razones que argumenta Nicolás Díaz para justificarla: «Y así como quando nos redimio estuvo colgado en la cruz con tanta afrenta, así quando hiziere el juyzio estara sentado con grande magestad y gloria. Porque estar sentado, no solamente significa descanso de los trabajos, mas tambien es honra contra la afrenta y injuria. Por esso así como estuvo en pie delante de los juezes que le condenaron, Anas, Caiphás, Pilatos, Herodes, y de todo el consejo de los summos sacerdotes viejos, y regidores del pueblo, y fue por ellos condenado injustamente despreciado, injuriado, y afrentado: así en el dia del juyzio estara sentado con mucha gloria, y todos sus enemigos estaran en pie delante del, como escabelo en que tenga puestos los pies, y sean condenados por el justamente». Nicolás DÍAZ, *Tratado del Iuyzio final en el qual se hallaran muchas cosas muy provechosas y curiosas*, Valladolid, Imprenta de Diego Fernandez de Cordova y Oviedo, 1588, p. 208.

Véase también el siguiente texto, donde aparece perfectamente reflejada la postura sedente en trono como representación del gobierno exterior que se ejerce desde él: «Advierte el complemento de August. Maldonado al fin del capitulo ultimo de San Marcos, que el, que no se lee en las divinas letras, que el Espiritu este sentado, siendo frequente repetirnos la Magestad del trono, en que hazen assiento Padre, y Hijo. Es la razon, responde, a lo que alcançó, porque al Padre, y al Hijo toca el gobierno exterior de

Semejante semántica simbólica va a recibir un cambio sustancial que de nuevo nos traslada a la proyección de la imagen de la Universidad. El eje dibujado por la entrada real en el desafiadero, con el límite en el Colegio del Rey, va a tornar, a finales del siglo XVI, para subrayar otro eje, aquel que de manera significativa vincula la Universidad con la Catedral y con la autoridad eclesiástica máxima diocesana: el obispo. La ceremonia de recibimiento del monarca se trasladará a la *puerta de las cadenas de las Escuelas*. Los *Estatutos capitulares* de 1584 señalan lo siguiente:

Yten ordenamos que en las processiones que se haszen quando se rescibe el Rey se ponga un sitial muy bien adereçado con su dosel rico y almo(h)adas a donde el Principe se ha de apeaar a adorar la cruz que es a la puerta de las cadenas de las Escuelas. Y de alli viene el Rey hasta la puerta del Perdon, donde ha de estar puesto otro sitial y una cruz encima y un libro de los evangelios, y tendra alli el sachristan yncienso y agua bendita y despues de (h)aver jurado el Rey de guardar los privilegios y libertades de la yglesia se entra a hazer oraçion a la capilla mayor²⁰.

En la reforma que se lleva a cabo de los Estatutos capitulares después del Concilio de Trento, encontramos que la figura del monarca es recibida en el mismo lugar que el obispo, con la fachada oriental de la Universidad como lugar simbólico en el que apearse y donde manifestar la potestad que sobre la comunidad académica posee, reconociendo esta última, con semejante acto, su doble condición de Pontificia y Real Universidad. Los dos poderes son manifestados así a la vez, repitiendo el mismo ritual para las figuras arquetípicas que los encarnan: el obispo y el rey. Los Estatutos capitulares de 1589 se limitarán a contemplar que el recibimiento del nuevo prelado se haga *en los mismos términos que al Rey*²¹.

Teniendo en cuenta que la Universidad propicia y controla todo un campo de «resonancia» externo, donde se juega la fama de su propia imagen y la propagación de la correspondiente proyección imaginaria y que desarrolla, mediante las liturgias propias y las consentidas dentro de esas coordenadas de influencia, un fuerte simbolismo cargado, en gran parte, de una clara voluntad de refrendo sociopolítico, debemos afirmar que su participación como *teatro fundamental* en el ceremonial del Cabildo Catedral permite que se reafirme, integre y vertebre el propio ser universitario, legitimando, mediante el recurso a lo litúrgico, la identidad siempre en conflicto de la

las criaturas, mas el interior al Espiritu Santo. Para mostrar, pues, la autoridad de aquel mando, como mas de los sentidos se dan a ver Padre, y Hijo en sitial autoriçado». Joseph DE ORMAZA, *Grano del Evangelio en la tierra virgen Christo, seminario de toda enseñanza, limitada por averla puesto en estas pajas*, t. I, Madrid, Heredero de Pablo de Val, 1667, p. 409.

²⁰ Estatutos capitulares, 1584. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 93, f. 61.

²¹ Estatutos capitulares, 1589. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 127, f. 32 v. El texto completo del estatuto dice así: «Procession en recibimiento de Prelado. En los mismos terminos que al Rey y jurara el Señor obispo en manos del Preste que guardara los Estatutos y costumbres desta Yglesia y de alli van a la capilla maior, donde se hacen las ceremonias del Pontifical».

propia institución. Y, si bien el Cabildo se ocupa de reforzar la dimensión pontificia que a él interesa, particularmente mediante la recurrencia a la ritualización cíclica de los diferentes elementos ceremoniales, la Universidad, por su parte, más allá del protocolo, comulga de los mismos y acepta de ese modo su doble dimensión, a la par que la proclama al exteriorizarla y que la sujeta firmemente a las voluntades del Papa y del rey²².

Baste recordar las siguientes palabras del maestro Pedro Chacón (1569) para encontrar en ellas la preocupación de la Universidad de no ser infiel a ninguna de las dimensiones de su doble condición, proporcionando para ello en el discurso los frutos de su actividad:

Pero porque en esto tiene algunas cosas comunes con las demás, sea propia honra y gloria de la de Salamanca, que habiendo habido después que ella se fundó muchas y grandes alteraciones en estos reinos y en los tiempos pasados y presentes, muy prexudiciales herejías en desacato y vilipendio de la Iglesia Romana, que se han estendido por las partes de la Christiandad, y personas de las Universidades de ella, teniendo siempre en las manos los que de este Estudio han salido el gobierno del reino y los más preeminentes lugares de la Iglesia, hasta hoy no se ha hallado, ni en las historias ni en la memoria de los hombres, que ninguno que de principio haya sido instituido en ella, haya sido ni desobediente al Papa, ni desleal al Rey, ni convencido, ni aún sospechoso de heregía, antes al contrario, todos lealísimos servidores de sus reyes, obedientísimos a los mandatos de la Sede Apostólica y aficionadísimos a sustentar y defender la autoridad y dignidad y podería de ella... Por las quales cosas, principalmente en estos tiempos tan enconados y peligrosos, meresce esta Universidad ser amparada, favorecida y acrescentada de los Sumos Pontífices y Reyes de Castilla, como hasta aquí siempre lo ha sido y espera que lo será de aquí adelante²³.

La mayor relevancia que a partir de 1584 va a querer imprimir el Cabildo a la puerta de las cadenas de las Escuelas, reforzando su carácter pontificio, viene también ilustrada por constituir ése el lugar del recibimiento de la Bula de Cruzada, visibilizando así el poder papal del que dimana dicho documento y el refrendo que del mismo hace la docta comunidad académica, con todas las consecuencias. Allí se dirige la procesión que sale de la Catedral para recibirla y entregarla seguidamente al preste en el imfronte del templo:

Ytem quando se recibe bulla de cruzada que comunmente se publica en domingo despues de (h)aver andado la procession ordinaria por la claustra va

²² Véase en este sentido, para lo que a nosotros interesa, Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR, «Teatro de Minerva: prácticas parateatrales en el espacio universitario del Barroco», en José María Díez DEL BOSQUE, *Espacios teatrales del barroco español. Calle-Iglesia-Palacio-Universidad*, Kassel, Ediciones Reichenberger, 1991, pp. 222-223, 233. «Dicho más claramente, todo un campo de actividad universitaria se despliega hacia fuera, hacia un público potencial, a través de un sistema, de un aparato ceremonial que tiene como virtud teatralizar, y dar en espectáculo de carácter simbólico lo que es la esencia de esta institución y la proyección imaginaria que desea». *Id.*, p. 223.

²³ Ana María CARABIAS TORRES, *Historia de la Universidad de Salamanca hecha por el maestro Pedro Chacón*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 103-104.

a la puerta del Perdon y la cruz con los capellanes sale fuera de la yglesia hazia la puerta de las cadenas de las Escuelas y el preste y ministros del altar llegan hasta la puerta del Perdon a donde el preste recibe la bulla y los beneficiados no salen de la puerta de la yglesia sino quedanse por su orden en llegar alli en el cuerpo de la yglesia y acompañando la bulla se buelven al altar al choro²⁴.

Obsérvese que la mayor inmediatez que la fábrica de la Catedral nueva mantiene con la puerta de la Universidad no es óbice para seguir considerando el espacio de la puerta de las cadenas de las Escuelas como una referencia territorial concreta, bien definida, distinta de la vinculación de su nombre con los elementos del atrio de la seo. Por contra, la denominada fachada rica queda relegada al más absoluto silencio, no dándose referencia alguna de ella desde las disposiciones de la Catedral. Habrá que descubrir un interés particular del Cabildo en el referido silencio. Podemos suponer que la Catedral sigue considerando la que fuera primera y principal fachada del Estudio como la de mayor importancia de éste, incluso después de la construcción de su nueva portada occidental a finales de la década de 1520.

Este empeño, quizás, también se vea incrementado al reunirse en ella las mayores señales visuales a través de la heráldica, de la verdadera internacionalización del Estudio con la intervención pontificia de Alejandro IV en 1255 y, sobre todo, con el benefactor Benedicto XIII (Pedro de Luna) en 1411. Baste recordar la construcción del nuevo edificio del Estudio bajo las constituciones dadas por el antipapa y la revitalización de las cátedras de teología que fructificaron bajo su rigurosa normativa. Finalmente, Martín V en 1422 otorgaría las constituciones que, básicamente, se mantendrán en vigor en la institución hasta la reforma de Carlos III²⁵.

Tendríamos así formulada, en la primitiva fachada de la puerta de las cadenas, el discurso originario que ensalza la vertiente pontificia del Estudio, característica fundamental que afecta, como ya hemos dicho, a la validez universal de sus grados. Semejante poder, emanado directamente de la Sede petrina, es el que se encarga de festejar el Estudio y de ostentar en aras de su propia fama, ufano de su significativa identidad.

La Catedral mantendrá constante la memoria del Sucesor de Pedro y de lo que ésta significa para la institución universitaria, mediante la ubicación, en el ámbito de la portada oriental del Estudio, de una serie de actos litúrgicos que se repiten de manera cíclica a lo largo del tiempo, y de una forma mucho más evidente al situar en el mismo lugar los *primeros movimientos* de los acontecimientos extraordinarios, como hemos visto.

²⁴ Estatutos capitulares, 1584. ACS, cj. 30, leg. 1, n.º 93, f. 60 v.

²⁵ Cf. una visión panorámica del asunto en Ana María CARABIAS TORRES, «Las constituciones de Martín V a la Universidad de Salamanca», en *Commemoración del V Centenario de la promulgación, por el Cardenal Cisneros, de las Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares*, Guadalajara, AACHE Ediciones, Asociación de Amigos de la Universidad de Alcalá de Henares, 2010, pp. 3-18. Especialmente pp. 6 y 7.

LA PRESENCIA DE LAS CADENAS EN LA FACHADA ORIENTAL DE LAS ESCUELAS

La denominada *puerta de las cadenas de las Escuelas* se ha interpretado tradicionalmente como aquel acceso abierto en el muro de naciente del edificio de Escuelas mayores, anterior al ingreso que hoy día conocemos y que, según opinión generalizada, fue abierto en una de las paredes de la capilla primitiva, convirtiendo de este modo el que había sido lugar sagrado en espacio de tránsito.

Queda fuera de toda duda que existía una entrada a las Escuelas en el lado oriental, pero el problema aparece en el quehacer historiográfico, cuando se trata de ubicarla de una manera más precisa. Es en este punto donde comienzan las divergencias entre los autores que han tratado el asunto, puesto que la fachada en cuestión ha experimentado diversos cambios a lo largo del tiempo, que la han transformado respecto de su imagen originaria. La solución más extendida es la referida anteriormente, suponiendo una serie de cambios que culminan en conmutar un espacio dedicado al culto por otro de simple acceso²⁶.

La puerta de las cadenas se ha puesto en relación con procesiones y efemérides litúrgicas, ya fueran de carácter eclesial o propias del ritual académico. Incluso, en la mayoría de las ocasiones, ha sido considerada como acceso trasero de las Escuelas, y vinculado con ello —al no poder soportar la brillantez de la fachada rica— su función, más que de entrada de las comitivas rituales, ha sido postergada a mera salida de las predichas, razón argüida para explicar la reforma dieciochesca que elimina el mainel primitivo y desdibuja el trazado primigenio de la portada²⁷.

²⁶ Desde la obra de Pedro de Chacón (1569) la historiografía ha venido repitiendo lo mismo, hasta las obras citadas más arriba de Lucía Lahoz Gutiérrez. «Poco antes de esto se acabaron las Escuelas mayores de este Estudio, habiéndose comenzado el año de 1415, como se refiere en un letrero que está alrededor de la entrada de la puerta que llaman de las Cadenas, la qual entrada fue al principio capilla de las Escuelas, y así falta el letrero por la parte que se abrió la puerta». Ana María CARABIAS TORRES, *Historia de la Universidad de Salamanca hecha por el maestro Pedro Chacón*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 94. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, t. I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, p. 123. Julián ÁLVAREZ VILLAR, *La Universidad de Salamanca. Arte y Tradiciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993, p. 73. José Ramón NIETO GONZÁLEZ, *Universidad de Salamanca. Escuelas mayores*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 33-35. Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*, t. II, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, p. 262.

²⁷ Cf. Javier CRUZ RODRÍGUEZ, *Salamanca histórico-cultural en la transición del siglo XVI al XVII: música y otros elementos en la visita que realizó Felipe III en el año 1600*, Salamanca, Tesis presentada en la Universidad de Salamanca, 2011, pp. 280-281. «De tal forma, en los archivos de la Universidad, justamente en AUS 183, fols. 5, 60 y 60v aparece la orden de realizar las obras necesarias para el reparo del general de medicina (la actual aula Francisco de Vitoria, que amenazaba ruina), y para que se aproveche a cambiar de puerta; de manera que se caía la pared contigua a la Puerta de las Cadenas e iba a provocar que se cayera dicho acceso principal, por lo que se pretende hacer una nueva con un arco (finalmente, con un arco escarzano, que es como hoy la conocemos). Además, se quiere quitar el poste que estaba en medio de la puerta y que así pudieran entrar los pasos de las procesiones de Semana Santa. Pero siempre, curiosamente, hablan de que el edificio quede homogéneo, sin alterarse en demasía más

Como ha señalado recientemente Lucía Lahoz, la puerta de las cadenas constituye el acceso *principal y primero del Estudio*²⁸, convertido con posterioridad en el secundario tras la construcción y afianzamiento del espacio académico creado a los pies de la fachada rica. Con otras palabras, la imagen visual de la Universidad del siglo XVI transforma la primitiva, y realiza tal giro que, si desde un principio la fachada principal era la que miraba a naciente, ahora se torna por la que mira a occidente, dando de este modo la espalda a los edificios de la Catedral y del Colegio de San Bartolomé, y subrayando así un ámbito, con nuevas interconexiones, que la propia Universidad va a aprovechar para acentuar un programa diferente al anterior.

Acertadamente, la citada autora se pregunta si el nombre de la puerta reivindica una relación con la cercana Catedral²⁹, incidiendo más concretamente en la proximidad de las cadenas que cercaban sus puertas o atrio, en conformidad con el uso habitual de las mismas en determinados edificios eclesiales como referencia directa a la inmunidad eclesiástica y al ejercicio de un derecho específico, diferente al que imperaba en el resto de la ciudad, como forma elocuente, en este caso, de la vigencia del derecho canónico.

Nosotros, en cambio, pensamos que la nomenclatura del frontispicio de oriente de las Escuelas no responde a los elementos del atrio de la cercana Catedral, sino a las cadenas que en ella, o en el espacio inmediato a ella, se situaban. Podríamos considerar que el Pórtico del Perdón de la Catedral vieja pudiera haber llevado cadenas que lo delimitaran con el exterior, pero aún no se ha encontrado documentación alguna que apoye semejante hipótesis, por lo que no deberíamos descartarla terminantemente. Sin embargo, el trecho entre el citado pórtico y la puerta de las cadenas sería tan dilatado en extensión, que pone en aprietos la posibilidad antedicha.

Desde 1513, año en el que comienzan los trabajos del templo nuevo, hasta 1560, año en el que se consagra la primera parte de la obra terminada para iniciar el culto en su interior, desconocemos la configuración que

que lo indicado, y sin que varíe su altura, a pesar de esa inconveniencia de los pasos procesionales, que bien se podía haber solucionado elevando la altura de la citada puerta. Concluimos señalando que el encargo de la nueva portada y el arco lo realizará el arquitecto Domingo Díez (AUS 1398, fol. 37)». *Id.*, p. 280. «Por ello, cabe en principio resaltar esta puerta como una de las utilizadas, aunque sea exclusivamente para salir del recinto». *Id.*, p. 281.

²⁸ Lucía LAHOZ, «La imagen de la Universidad de Salamanca en el cuatrocientos», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (eds.), *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2011, p. 289. *Id.*, «Imagen visual de la Universidad de Salamanca», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (coords.), *Historia de la Universidad de Salamanca. IV. Vestigios y entramados*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, p. 293. Los elementos heráldicos más locuaces y las cadenas, por su propia naturaleza, no se sitúan en las puertas secundarias ni traseras, sino en las principales y primeras, donde se hace pública ostentación de los mismos, y donde conforman el repertorio visual constitutivo del mensaje e imagen pública que la institución quiere ofrecer de sí misma.

²⁹ Por su parte, Julián Álvarez Villar da por hecho que el nombre de la puerta universitaria recibe su nombre del inmediato atrio de la Catedral. Julián ÁLVAREZ VILLAR, *La Universidad de Salamanca. Arte y Tradiciones*, Universidad de Salamanca, 1993, p. 70.

hubiera podido tener el entorno de la obra nueva, pero no sería erróneo plantear que, a partir de 1560, se instalasen las cadenas como elementos que delimitaran el atrio catedralicio. La denominación de la puerta de las cadenas de las Escuelas es anterior a dicha fecha, opinión constatable en los Estatutos capitulares de 1550. Su nomenclatura, por tanto, ha de buscarse en otras razones que la avalen con suficiente entidad.

Creemos que podemos encontrar la causa en una doble explicación: en la visibilización externa del fuero académico, ejercitado en el interior a través de la conocida figura del maestrescuela (cuyo poder dimana directamente del Papa), por un lado, y la vinculación regia con la institución universitaria, por otro.

Expresión del fuero académico

De la misma manera que las cadenas señalan en los edificios eclesiásticos el ejercicio del fuero canónico, en los ámbitos universitarios indican el ejercicio de ley propia y la invalidez del derecho común en su territorio de influencia. Las cadenas, además, constituyen un elemento recurrente en el planteamiento de los espacios colegiales, dispuestas habitualmente en el atrio de la fachada principal. Véanse, por ejemplo, las que ostenta el Colegio de Fonseca, las que presumimos tuviera en su día el antiguo edificio de Anaya, a las que habría que sumar las de las propias Escuelas, en la misma ciudad o, en otras poblaciones, las del Colegio de Santa Cruz de Valladolid y siguiendo el mismo modelo, las que a finales del siglo XVI y reproduciendo los modelos precedentes de la arquitectura universitaria, son ubicadas en la fachada principal de la Universidad de Oviedo, que se funda a imagen y semejanza de la *Alma Mater* salmantina. No en vano, los maestros que llevan a cabo el edificio ovetense (Juan de Rivero Rada y Rodrigo Gil de Hontañón)³⁰, conocen de cerca la arquitectura académica de la ciudad del Tormes, usando en aquél la solución consuetudinaria habitual³¹, incorporando «dos cadenas de hierro a derecha e izquierda de la puerta principal»³².

³⁰ Cf. entre otros Fermín CANELLA Y SECÁDES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995 (3.^a ed. revisada de la obra original de 1903-1904), pp. 273 y ss.; Ana QUIJADA ESPINA y Sara VÁZQUEZ-CANÓNIGO COSTALES, *Bienes Culturales de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004, p. 28.

³¹ «A tenor de las trazas de Rodrigo Gil de Hontañón, la planimetría fue planteada de acuerdo con el estereotipo, establecido ya en el siglo XV, de los edificios concebidos para los estudios generales». Ana QUIJADA ESPINA y Sara VÁZQUEZ-CANÓNIGO COSTALES, *Bienes Culturales de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004, p. 29.

³² Fermín CANELLA Y SECÁDES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito (Asturias y León)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995 (3.^a ed. revisada de la obra original de 1903-1904), p. 274.

Constancia de la visita real

Como timbre de honor se colocan las cadenas en aquellos lugares que habían sido visitados por el rey en cualquier circunstancia³³. Ciertamente, su uso queda patente en edificios en los que la Corona había sido hospedada, pero su uso no es exclusivo de ellos. Recuérdesse, por ejemplo —a pesar de ser una fecha muy tardía respecto de la que aquí interesa— que, en la visita regia de Carlos IV a la ciudad de Sevilla, el Borbón otorgó el privilegio de ubicar cadenas en la puerta de la Maestranza para recuerdo perpetuo de su visita³⁴. Queda probada la existencia, por tanto, de la presencia de las cadenas en edificios que no eran casa particular o residencia, sino sede de una institución o colectivo representativo, con el sentido y significado de haber sido lugares hollados por el rey.

En este sentido, la Universidad de Salamanca tiene en su poder muchas referencias de visitas reales anteriores a 1550³⁵, momento en el que encontramos por primera vez en la documentación de la Catedral el sintagma nominal «puerta de las cadenas de las Escuelas», que justificarían la denominación del acceso con semejante nomenclatura.

Con todo, a pesar de haber argumentado en favor de la posibilidad de la presencia de las cadenas en la puerta oriental de las Escuelas como timbre de honor por las visitas con las que la distinguieron reyes y emperador, nos inclinamos en favor de la razón primera, fundada en la externalización visual de la propia jurisdicción.

Tras la lectura de estas líneas, merced a la información que nos transmiten las ceremonias del Cabildo de la Catedral, podemos reconocer en la fachada oriental de las Escuelas la existencia del acceso intitulado «puerta de las cadenas» debido no al cercano atrio de la seo, sino a la propia imagen visual del edificio de la Universidad, repertorio semántico reforzado por las liturgias que acogía, en orden a la visibilización, en un primer momento, de su condición pontificia y, en un segundo, de su condición real, mas

³³ «Casa Real. Se llama todo edificio que ha sido hecho para habitación de los Reyes. Y también se extiende a significar las casas particulares, en que se han hospedado los Reyes por alguna casualidad: y así se suele poner la cadena a la puerta, para señal y memoria». REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, t. II, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 207. La costumbre se hace pródiga en la Edad Media, y llega prácticamente hasta nuestros días. Como ejemplo, traemos las disposiciones de Fernando VII, donde se indica también la constra prestación económica que tiene la concesión de las cadenas. Cf. Fermín MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos del rey don Fernando VII, año quinto de su restitución al trono de las Españas*, t. V, Madrid, Imprenta Real, 1819, p. 404. Vid. también la nota 366 en José REMESAL, Antonio AGUILERA y Lluís PONS, *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia, Cataluña, Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, p. 76.

³⁴ Cf. Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670-1990)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, pp. 101-102.

³⁵ En el pasado inmediato véase, pongamos por caso, el ceremonial que se sigue en las bodas de Felipe II con María de Portugal, en las que la comunidad universitaria tiene un particular protagonismo. Ángel MADRUGA REAL, «Magnificencia urbana y Fiesta Real: Salamanca 1543. Elementos simbólicos en torno a la figura del Príncipe», *Anales de Historia del Arte* (2008), pp. 103-120.

tamizada siempre por el componente eclesial y supeditada a la Iglesia, eliminando a la par la posibilidad de una visión secularizada y regalista de la institución académica.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como queda constatado en las líneas precedentes, el Cabildo sigue conservando la estimación de la primacía en cuanto a representatividad de la que, en origen, fue la fachada principal del edificio universitario, incluso después de la construcción de la denominada «fachada rica». A pesar de que el antiguo acceso contiene una ornamentación mucho más sencilla que la anterior, prácticamente reducida a lo esencial, con la sola presencia de significativos elementos heráldicos, es preferida por la institución capitular de la Catedral, grave comunidad que actualiza cíclicamente en ella la fuerte carga de significado del lugar (en el sentido de *locus*), renovando en el tiempo el contenido, la memoria, vinculación y dependencia eclesial de la *Alma Mater* salmantina por medio del acto litúrgico en la proyección simbólica primera del Estudio *ad Orientem*.